



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-04/2021

DENUNCIANTE:

PARTIDO ACCION NACIONAL

DENUNCIADO:

MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/32/2020

MAGISTRADA:

CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-400/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/UTCE/PES/32/2020 y el informe circunstanciado remitido por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por Juan Carlos Talamantes Valenzuela, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en contra de Marina del Pilar Ávila Olmeda, Presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por supuesta promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-04/2021**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia de la Magistrada Carola Andrade Ramos, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **Cumplase.**

SECRETARÍA DE ACUERDOS
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA